

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Lunes 21 de Agosto de 1922

Número de hoy, 3.598

✠

PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

Doña Gertrudis Marco Pascual

Viuda de don Domingo Guarro

Falleció en Soria el día 22 de Agosto de 1921
(Después de recibir los Santos Sacramentos).

D. E. P.

Sus desconsolados hijos; hijas y hermana políticas, nietas y demás familia:

Raegan á sus amigos, una oración y les participan que todas las Misas que se celebren mañana martes 22 de los corrientes, de ocho á diez y media en la Iglesia de San Juan de Rabanera, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Soria 21 de Agosto de 1922.

Colegio Municipal y Regional del Angel Custodio Galatayud

Unico de la Región oficialmente incorporado al Instituto General y Técnico de Zaragoza.—Dirigido por don Julián Librada Sesma, Presbítero.

Bachillerato.—Carrera oficial de Comercio. —Estudios libres de Comercio.—Primera enseñanza graduada.

Profesorado con título académico. (En el último curso, doce Profesores numerarios y dos Auxiliares.)

Grandioso edificio, el mejor de las construcciones civiles de la Comarca, con parque de recreo, aguas potables, inodoros, etc.

Internado acreditadísimo.—Dos principios en la comida y en la cena.

Pensión completa para internos—300 pesetas trimestrales, más 25 por todos los demás servicios de lavandera, peluquería, repaso de ropa, sin que se cobre cantidad alguna por otro concepto, excepto por matriculas y libros. (No sabemos de ningún Colegio que simplifique tanto su cuenta.)—Por dos ó más hermanos se bonifica á cada uno el diez por ciento de la pensión.

Los que se matriculen antes del 31 de Agosto obtendrán, si han de empezar el Bachillerato ó la carrera oficial de Comercio, las ventajas de la matrícula colegiada los primeros, y las del exámen de ingreso en Septiembre unos y otros.

El Director contesta á los consultantes y remite gratis Reglamento y album fotográfico del Colegio y Castillo de Ayub.

—1—

POZOS ARTESIANOS.

Gran paso se ha dado en la resolución del problema hidráulico á favor de la agricultura con el desenvolvimiento en España de los pozos artesianos, tan multiplicados en el extranjero donde sus resultados son altamente beneficiosos.

Lástima es en verdad que no se aprovechan vantajosamente esos hermosos ríos que atravesando hermosas campiñas se pierden en la inmensidad de los mares.

Lástima sí, que por falta de aguas utilizables para el riego, los campos se agosten y su mísera producción nos presente la silueta del hambre y sea causa de la creciente y vergonzosa emigración de nuestros hermanos.

Salga, salga de su escepticismo el agricultor y á su es-

fuerzo propio confíelo todo, absolutamente todo y pues que nunca mejor que en el año agrícola actual, tienen comprobadas las innumerables ventajas que proporcionan las aguas aplicadas oportunamente á los sembrados, los que por falta de ellas, la producción es muy escasa según se desprende de la actual recolección; en sus manos pone la Naturaleza grandes venteros de riqueza que urge no desperdiciar.

En verdad que en las profundidades de la tierra existen caudalosas corrientes de agua que también silenciosas y mansamente desahogan en el mar.

Las aguas de los pozos artesianos son inagotables y circulan en un medio permeable y entre dos superficies impermeables, siendo las primeras las arenas y las segundas las arcillas, de aquí que la alteración de arcillas y arenas son

las más favorables para el establecimiento de las aguas artesianas.

En la provincia de Valladolid se encuentran con profusión aguas artesianas por ser sus tierras apropiadas, y de gran conveniencia es que las utilicen los agricultores; prueba de ello que las diferentes empresas constructoras han hecho surgir por doquier las aguas ascendentes con sorprendente resultado, entre las que se encuentra la renombrada casa del señor Ruiz, de Valencia.

Es muy conveniente que el labrador antes de construir su pozo artesiano, sea escrupuloso en exigir garantía, tanto en el sondeo como en el entubado, porque pudiera ocurrir que por defecto de construcción se pierdan buen número de litros por segundo, así como potencia ascensora del agua y esto á todos interesa porque el agua ascendente es una riqueza, sino pública, y á todos nos afecta el bienestar nacional.

De aquí que el propietario debe antes hacer que por persona competente se haga un minucioso reconocimiento de la dirección de las capas, así de la falta de continuación, los levantamientos, las corrientes de las aguas, los espacios más ó menos encajonados por alturas dominantes, hacia los cuales se van levantando las capas de la explanada ó del valle, etc.

Esto es lo que procede antes de la perforación.

Este estudio es el que hacen los grandes geólogos, que como don Ignacio Ruiz, eminente hidrólogo, así lo aconseja.

A no dudarlo, está llamado á cambiarse el cultivo de la producción agraria nacional y su mayor producción con el alumbramiento de aguas artesianas.

UN PRÁCTICO.

LÍNEAS CORTAS.

Con su charla sempiterna hoy al mundo asombraría aquel autor que tenía apagada la linterna; que en la culta edad moderna quien vana jerga escuchó y en ayunas se quedó, exclama á fuer de modesto: ¡Que bueno debe ser esto, cuando no lo entiendo yo!

Tamayo y Baus.

Dos «machuchos» se casaron y ya en la noche de boda tranquila la casa toda, ¿me explico? se desnudaron. El dijo: — Ya no ha de haber secretos impertinentes, postizos tengo los dientes; ¡paciencia! Seis mi mujer: Ella, apartando el tocado el cabello se quitó y en calvicie se quedó como un morrillo pelado

diciendo: —Perdón os pido postizo tengo el cabello; ya no hay que pensar en ello, ¡Paciencia! Sois mi marido.

Eduardo de Lustonó.

De drogas harto y doctores el pobre Tomás Ozores vecino de Miguelturra, solo con leche de burra puso fin á sus dolores. Y hoy, al recordar sus males, de que ni guarda señales, dice con mucha verdad: Si no es por los animales me voy á la eternidad.

Manuel del Palacio.

Agrícolas.

Remolacha, trigo y ganadería.

Una revista técnica, extracta un interesantísimo artículo del «Journal des fabricants de sucre de Belgique», que no vacilamos en reproducir por las enseñanzas que encierra

«Los progresos realizados por la agricultura belga, son resultado de la instrucción agrícola del cultivador, al mismo tiempo que de la gran extensión dada al cultivo de la remolacha.

Es innegable que este cultivo ha permitido obtener grandes números de cabezas de ganado vacuno.

Dadas las características del cultivo de la remolacha, es evidente que las siembras posteriores deben beneficiarse de tal situación y á ello se debe en Bélgica el aumento de las cosechas de cereales, desde hace bastantes años.

Este aumento de producción es, sin disputa, la consecuencia de la gran cantidad de abonos utilizados para la remolacha, y que, en cierta proporción, aprovechan los cereales que se siembran subsiguientemente.

Para demostrar esto, basta citar dos casos muy significativos. En 1846, la producción media de trigo en Bélgica era de 1.200 kilos por hectárea y progresivamente se fué elevando hasta alcanzar 2.519 kilos en 1910. El rendimiento medio obtenido en 1870 para la cebada, fué de 1.300 kilos, para ascender á 2.700 kilos en 1900 y llegar hasta 2.897 kilos en 1910. Análogos resultados se observan en los demás cereales.

Es indudable que este aumento progresivo, se debe en gran parte, al inteligente cultivo de la remolacha.

En cuanto á la explotación de los animales, la especie bovina se ha aprovechado grandemente de este mejor cultivo. Esto se comprende, porque la remolacha facilita subproductos de mucho valor alimenticio. En estas condiciones, se ha podido acrecentar el ganado bovino, y tanto es así, que en muchas granjas con tales subproductos se ha podido durante el largo invierno nutrir los animales económicamente.

En 1846 Bélgica poseía 1.203.891 cabezas de ganado

vacuno; en 1910 llegó á 1.879.750 lo que representa una densidad de 649 cabezas por kilómetro cuadrado, mientras que los Países-Bajos no poseían más que 511; Alemania, 381; Francia, 255 y Rusia, 6, en el año 1910.

En el acrecentamiento de tanta riqueza, es necesario reconocer que ha intervenido, principalmente, el cultivo de la remolacha, que ha permitido aumentar la remuneración del productor con la ayuda de un régimen económico.

Conocidos tan beneficiosos resultados, se comprende que los agricultores inteligentes no se muestren propicios á reducir sus siembras de remolacha, á pesar de la disminución de los precios pagados por la industria azucarera, porque, aparte de los ingresos directos, por la venta de la remolacha, es necesario tener en cuenta los provechosos accesorios que se pueden realizar en una explosión agrícola bien dirigida.

Jurisprudencia.

*Interpretación de testamentos
Partición de herencia.*

Cuando haya de cumplirse una cláusula ó disposición testamentaria, la ley primordial que como creación de derecho civil debe ante todo ser consultada, es la que establece las controversias que se debatan en juicio, á no ser que por la dición de sus términos ó sentido ambiguo y poco inteligible requiera su examen el auxilio de una interpretación de justicia y de razón.

Este elemental principio, de altísima importancia social en materia de sucesiones testamentarias, guarda perfecta conexión y armonía con la doctrina fundamental que se contiene en el artículo 1.057 del Código civil, según el cual, al representante del testador encargado por éste de practicar válidamente la división hereditaria, tenga ó no el carácter de notario autorizante del testamento, sólo se le impone una prohibición, que es la de ejecutar su misión cuando resulte designado comisario y á la vez uno de los coherederos testamentarios, de suerte que, no existiendo esa prohibición legal, es de presumir que el testador, por motivos especiales, quiso nombrar á persona de su indiscutible confianza.

A la regla segura é indefectible de la legislación y de la jurisprudencia civil explicando el sentido en que se informa el artículo 1.057, preséntase en esta controversia la tesis contraria, donde se sostiene que la prohibición del comisario nace, no de aquel precepto legal positivo, sino del artículo 126 del reglamento del Notariado, que es el que muy pronto ha de ser analizado, pues si bien no pretende corroborar su virtualidad con inferencias, deducciones y conjeturas, nunca por sí solas obedecen éstas á temperamentos de equidad suficientes á limitar las facultades del encargado de realizar las operaciones divisorias que el testador le encomienda.

El Real decreto motivo de exámen, como antes se ha dicho, aprobando con carácter provi-

sional el reglamento sobre organización y régimen del Notariado, excluido por su naturaleza de casación, carece de valor y eficacia para sobreponerse en ampliación al concepto general de nuestro Derecho civil, que es el llamado á juzgar de todos los actos ó hechos de la vida privada social.

Si esto es así, el artículo 126, comprensivo de aquella disposición reglamentaria, sólo traspasando en sus efectos al gobierno interior de la corporación, con facultad para imponer á los depositarios de la fé pública que infrinjan las correcciones disciplinarias que la misma estatuye, pero sin atribuirle el excesivo alcance que se pretende, pues de no tener en cuenta la diferenciación aquí razonada, los Códigos civiles, no obstante ser emanación del Poder legislativo, de nada en absoluto servirían.

Sobre subsistencias.

(Conclusión. Véase el n.º anterior.)

Estas ordenanzas se redactarán desenvolviendo necesariamente los siguientes principios:

A Los acuerdos de carácter general corresponden siempre á la Junta; los de mera ejecución y los urgentes hasta el límite de facultades que conceden las ordenanzas, al gerente, pudiéndose, para determinar los casos, constituir una subcomisión, formada por el alcalde ó su delegado, otro vocal que designe la Junta y el gerente.

B Consignación del periodo de tiempo por que se establezca el régimen.

C Que la ponencia del Ayuntamiento será siempre la misma que

consiente el servicio.

D Cuando el régimen implique municipalización ó en cualquier sentido inversión de fondos por parte de los Ayuntamientos, la Junta especial de abastos formulará un Presupuesto, en que se consignará con toda claridad el capital exacto que se necesita para el primer establecimiento, el capital circulante que debe quedar afecto al negocio y los gastos que exigirá la realización completa del proyecto, especificando con separación los de materia y personal.

E Si hubiera cooperación de capitales particulares, las aportaciones de éstos serán objeto de una valoración técnica, según las reglas que dicte el ministerio de la Gobernación.

F Se fijará, cuando se trate de municipalización total, un plazo, dentro del cual los industriales á quienes pueda afectar la medida puedan transformar sus locales destinados al material á otros usos enajenándolos ó evitando en cualquier otra forma los perjuicios que pueda ocasionarles. Si no pudieran darle destino distinto, se les enajenará por el medio y en la forma que las mismas ordenanzas establezcan.

G Se declara ilícita cualquier remuneración, participación ó beneficio, exacción en metálico ó especie por parte de los empleados de las dependencias municipales destinadas á subsistencia.

H Artículo undécimo. Mediante Real decreto acordado en Consejo de ministros, podrán hacerse extensivas las disposiciones de éste á los Municipios de menor vecindario cuyos Ayuntamientos lo soliciten con justificación de la necesidad ó conveniencia de tal medida.

I Artículo duodécimo. El ministro de la Gobernación dictará las reglas complementarias que considere precisas para la aplicación de este Real decreto, del cual se dará cuenta á las Cortes. — Dado en Santander á 5 de Agosto de 1922.—Alfonso.—El Ministro de la Gobernación, Vicente Piniés.

Ferrocarriles.

Se dice, que luchar es vivir y que no luchando no cabe derrota ni triunfo honroso.

Soria en asunto de ferrocarriles, tiene que seguir en la brecha probando su civismo hasta triunfar.

El Presidente de la Excm. Diputación provincial don Alfonso de Velasco Benito, convocó anteayer sábado, á las once de la mañana, á numerosas representaciones del país para tratar —según decía en su invitación— de cambiar impresiones sobre los proyectos de ferrocarriles que interesan á la provincia.

La reunión tuvo lugar en uno de los salones del palacio provincial y á ella asistieron, el diputado á Cortes por Soria don Luis Marichalar, don Mariano Vicén, señores Arjona (don Joaquín y don Rafael), don Joaquín Iglesias, don Mariano Iniguez, don Vicente Serrano, don Dionisio Izquierdo, don Sixto Morales, don José Tudela, don Mariano Granados Aguirre, don Luis Posada, don Santiago Gómez Santacruz y don Pascual P. Rioja.

Expuso el motivo de la reunión el señor Velasco, y en breves y expresivas frases dijo que siendo asunto de tan sumo interés en el que las Corporaciones municipal y provincial no dejaban de hacer cuanto les era dable, juzgaba que el cambio de impresiones lo estimaba conveniente, tratando de que todos los elementos sociales del país pudiesen también aunar, un esfuerzo común, tanto por lo que afecta al ferrocarril Burgos Soria-Calatayud-Santander, como más en extremo, á la prolongación del de Soria á Castejón y la frontera francesa.

De este, como preferible, vamos á ocuparnos en esta reseña.

Aludió Velasco, al señor Vicén, vicepresidente de la Comi-

sión interprovincial, —permanente, de la primera de dichas vías férreas; al señor Iglesias como Director de la de Torralba á Soria y al señor vizconde de Eza que como Diputado á Cortes tendría seguramente por sus actuaciones algo que exponer á la reunión y que por todos los concurrentes podría efectuarse así el cambio de impresiones apetecido.

El señor vizconde de Eza nuevamente aludido por el señor Velasco, dijo que le era grato que este acto de confianza se realizase para exponer sus juicios cada uno, como ya se lo había él significado al Presidente de la Diputación al suplicarle que se realizase esta reunión desde luego.

Y en este sentido, entendía, que la exposición de motivos fuera una labor continuadora de aquella otra de la Junta Gestora antigua, como de cuanto concernía á los ferrocarriles.

Del de Burgos-Santander ya le había hablado también el señor Vicén, y como es asunto de alguna más dilación y de mayores sumas á invertir, sin dejar de laborar en él, jugaba que el proyecto de la prolongación SORIA—CASTEJON imponía más inmediato interés, estando como está, hasta confrontado y en situación de poder llegar á una subasta definitiva.

En extensos párrafos expuso lo actuado, unas y otras veces; y dada ahora la iniciación para llegar á una realidad, entiende que se debe resueltamente ir á ella porque habiendo más abiertos horizontes en todos sentidos que los hubo durante la pasada guerra, hasta por nuestro mismo podría hallarse solución

concreta, poniendo todos de nuestra parte, voluntad y resolución.

Desde luego él, dice, que como antes; como ahora y como siempre, se ofrece de modo incondicional, y creo que salvada la obra económica, la prolongación del ferrocarril se pueda convertir en un hecho.

El señor Iglesias, comenzando por manifestar que se halla á disposición de la asamblea, no ve en el fondo las cosas con tanto optimismo como el señor vizconde de Eza por lo que al capitalismo se refiere, pues la tranquilidad mundial, no juzga que todavía sea lo suficientemente clara, y que el dinero extranjero no responde á los asuntos de ferrocarriles, y en cuanto al del país, se tocaría con dificultades, más que de buen deseo, de acción realizadora y eficaz; porque se ha de hablar de ello, dijo, con recta franqueza é intención.

Explica también extensamente lo actuado por la empresa de Soria en varias ocasiones, hallando no pocas dificultades y aún contando con elementos de alguna importancia y con la Compañía llamada de Soria Navarra; que también siempre desea una actuación conveniente, hoy por hoy, no puede de plano encontrar solución de momento y en su nombre pone el asunto á disposición, de cuantos elementos quieran en todos sentidos coadyuvar á que la prolongación se realizase.

Que sea el Estado con su garantía del 5 por 100; que sea como quiera, á ver si el problema no deja de despejar la incógnita. La ayuda de Navarra no ha de dejar de acudir al impulso que se agite y ayude con sus medios económicos con los de Soria, y unidos así, sumar cifras. Que se aquilate el total de la línea y recibida de Soria con los brazos abiertos, todas las favorables soluciones que aquí se intenten.

En una palabra, acabó diciendo, más francamente cree, que ya no se puede hablar, tratando de reflejar los deseos que le animan, tanto á él como hijo del país, cuanto á la Compañía Soria-Navarra, porque también hay que ver que esa autonomía de que no estamos poseídas en asuntos ferroviarios las entidades empresarias, apareciese ya cual otra nueva salvaguardia.

A todo pues se aviene con tal de ir á la prolongación.

(El Sr. Iglesias tuvo un oportuno y respetuoso recuerdo para el inolvidable patriota soriano D. Ramón Benito Aceña, al que tanto se le debe.)

El Sr. Vizconde hace nuevamente uso de la palabra para rectificar y resumir, recogiendo la alusión del Sr. Iglesias respecto al optimismo, y en síntesis dice, que no tratándose más que de muy pocos millones de capital, á la garantía del Estado debe sumarse la del capital soriano como cosa más práctica, y pudiendo construirse kilómetro tras kilómetro; diez, veinte, treinta, etc., escalonadamente, como otra empresas lo han hecho, aquí pudiera de igual modo hacerse; y cita la de Villalba á Medina por Segovia.

No hay que esperar capitales extranjeros para esto, pero en España hoy no faltan que acudan á empresas serias y de solvencia y bueno es que el país se advierta de ello y tratemos de un deber á cumplir, no yendo á la ventura para que pudiera así mejor solucionarse.

Habla con ejemplos, haciendo mayores argumentos sobre finanzas y horizontes que de lejos se van más claramente apreciando en el mundo de los negocios, y viniendo á parar á la esfera en que habremos de mo-

vernios, declara que en lugar de estacionarnos en una quietud impropia, se eche á andar desde luego.

Nómbrese acabó diciendo, no una Junta sino una Comisión de estudio, de reducido número de personas compuesta, y comiencese de nuevo á laborar rápidamente para solución tan anhelada cual es la de la prolongación.

El señor Iniguez expone también su optimismo de ahora, —olvidando pasados pesimismo— y teniendo, dice, la garantía del Estado, ¿no habría en Soria suficientes accionistas—obligacionistas?

El ahorro en la provincia, según él ha tenido lugar á estudiarlo, no solo lo juzga regular sino que llega á ser cuantioso y por tanto bien posiblemente puede venir á solucionar asunto tan verdaderamente necesario, porque es el que se impone para la región soriana antes que nada, el ferrocarril con la debida prolongación.

Intervienen más brevemente en el debate los señores Velasco, Vicén y Gómez Santacruz, y finalmente queda nombrada una Comisión de Estudio para tratar con Navarra, con Soria y con quienes sea preciso, en el asunto.

Esa Comisión quedó por unanimidad nombrada, formándola el señor vizconde de Eza, el señor Velasco, el señor Vicén, el señor Iniguez y don Joaquín Arjona.

Nos vemos hoy en la precisión de terminar aquí la reseña, para continuarla, y luego, poner algún comentario, pues tratándose de ferrocarriles podemos acentuar mucho nuestros viejos anhelos en defensa de la región soriana.

Ya sea una reunión como de la que se trata, y no hace tantos días que la recordaba y pedía únicamente,

NOTICIERO DE SORIA.

JUNTA PATRIÓTICA PROVINCIAL.

La sesión de anteayer sábado la presidió el señor Posada y concurrieron los vocales señores Velasco, Qüet, Casado, Tovar Izquierdo, Reglero y Rioja, escuchando su asistencia por estar algo delicado de salud el señor Heras.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, actuando de Secretario el señor Reglero.

En vista de los documentos justificativos, enviados á la Junta por el Cabo del Batallón Radiotelegráfico de Campaña, Fernando Boillos Guisando, natural de Quintana Redonda y residente en el pueblo de Tardelcuende con licencia por enfermo después de haber luchado en Africa, acreditando su pobreza como la de sus ancianos padres, la Junta acordó concederle como donativo único, la suma de ciento veinticinco pesetas, habiendo anteriormente cumplido con lo que tiene fijamente dispuesto para todos nuestros soldados heridos ó enfermos de la Campaña.

Al soldado-Cabo del Batallón de Cazadores de Segorbe n.º 12, Nicolás Gonzalo Bartolomé, natural del pueblo de Vildé, enfermo de resueltas de su actuación en la campaña de Africa, disfrutando de licencia por un mes, se acordó socorrerle por ese tiempo con una peseta cincuenta céntimos diarias, más las veinticinco como donativo que á todos los soldados se les concede previa justificación de los documentos indispensables.

Fueron leídas nuevas y numerosas comunicaciones de haberse celebrado en pueblos de la provincia Oficios de funeral por los soldados fallecidos, y dando gracias á las Autoridades y fieles de aquellos por tan cristiano acto, no habiendo más asuntos de que tratar en este día se levantó la sesión.

En la Audiencia.

Juicios de Derecho.

Hoy se está celebrando uno, contra Isidoro Pérez Gutierrez, natural de Moratilla de los Meleres (Guadalajara), de oficio ambulante, causa procedente del Juzgado de Burgo de Osma, por el delito de haber viajado sin billete en el ferrocarril de Valladolid á Ariza, estaciones de San Esteban de Gormaz á La Vid.

Acusa el señor Fiscal, y es abogado defensor el señor Granados Aguirre.

Sentencias recaídas.

En la causa que por injurias graves se seguía contra Juan Pascual Zapata, la Sala ha condenado al procesado á un año, ocho meses y veintinueve días de destierro; ciento veinticinco pesetas de multa, mil de indemnización más las costas del proceso.

A Inés Delso Garcia, vecina de Castejón del Campo por injurias graves á María Garcia Saiz del mismo pueblo, se le ha condenado á un año, ocho meses y veintinueve días de destierro á treinta kilómetros de distancia de Castejón, más á la multa de ciento veinticinco pesetas.

Suscripción pública

Iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria para socorrer á las familias de las víctimas y á los más pobres damnificados por la catástrofe é incendio ocurrido en esta capital el día 25 de julio último, á esa SUSCRIPCIÓN hemos ya acudido teniendo manifestado que recogeremos en esta redacción cuantos donativos nos sean entregados en Soria ó se nos envíen de fuera, para llevarlos á la Depositaria de dicho Ayuntamiento.

Debemos manifestar, que admitiremos tan solo los donativos de la forma que dejamos expresada, hasta el día último del corriente mes de agosto, en que haremos el ingreso total de los que recaudemos.

Hasta hoy es lo siguiente:

Suma anterior..... 80 pesetas.

—Nuestro buen paisano y amigo el popular pirotécnico soriano don Daniel de León, acaba de entregarnos 25 P. SETAS.

(Sigue abierta esta Suscripción hasta el jueves 31 de Agosto corriente)

La carrera oficial de Comercio

En Calatayud.

Mucho nos complace en comunicar lo á nuestros lectores.

Se sentía esta necesidad, que, si constituía un problema, ha sido felizmente resuelto por el Colegio del Angel Custodio de Calatayud, a instancias repetidas, especialmente de sorianos tan numerosos en su acreditadísimo internado.

En el próximo curso, que comenzará en Octubre, se enaugurarán los estudios de la carrera oficial de Comercio, cuyos alumnos serán matriculados y examinados a su tiempo en la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza, siendo muy conveniente á los que hayan de empezar matricularse durante este mes de Agosto, para ser examinados de ingreso en Septiembre. Los que lo soliciten más tarde, habrán de correr el riesgo de examinarse de todo ingreso y asignaturas en Junio, á lo cual suele constituir una pesadilla para los nuevos. Los que hayan de cursar los estudios libres de Comercio sin validez académica, que también son numerosos, solo necesitan la solicitud acostumbra al Sr. Director D. Julian Librada Sesma, Presbitero.

Por lo tanto, además de la Sección de Bachillerato, única de la Región oficialmente incorporada al Instituto, el Colegio del Angel Custodio comprende la «Sección de Comercio», subdividida en «Estudios oficiales» y «Estudios libres».

Nuestra enhorabuena al simpático Colegio bilbilitano y a los futuros Peritos Mercantiles.



Al punto final que en su número de ayer pone *La Idea* respecto a cuanto dijo del *Noticiero*, vayan tantos puntos finales por nuestra parte, puesto que así lo quiere y sin haber tenido el gusto de conocer al valiente que nos atacaba. (¡.....!)

¿Que se reserva toda su *artillería gruesa* para mejor ocasión?

Pues demostrando desde aquí, que al que nos busca nos encuentra, ni los ruidos, ni los fuegos, ni las puntas, ni tampoco las consabidas distancias como ya le digimos, nos tienen con cuidado porque ni valentones ni quijotes, las armas nuestras son las de la razón, la entereza y la rectitud como las mejores para ir a todas partes. Y aun lado *chinitas*, el que las tira, no debiera así esconder el brazo.

Cada cual, es quien es y nada más. De su «gazapera» en lo del decreto sobre Subsistencias, niegue lo que niegue *La Idea*, se vió tan clara la cosa, que negarla, es otra puerilidad.

Carabina de Ambrosio ó de Simplicio podrá ser el tal decreto, que está por verse, pero como Carabina... inútil, desengañese el colega que cual las Ordenanzas Municipales de Soria, no hay otra, y cuyo cumplimiento incumbe tanto a la Alcaldía como a las Concejalías del integrismo, en pro de las subsistencias de nuestro pueblo. Conque punto final ¿eh? Y hasta otra.

Noticias

El colega *La Voz de Soria*, decía en su número del viernes último:

«Aquí hace falta luz. El vecindario de Soria viene soportando desde hace tiempo las malas condiciones del alumbrado público, sin que por parte de las Empresas se vea el deseo de poner remedio a estas deficiencias. Los vecinos pagan religiosamente, tienen derecho a exigir que se les dé buena luz y que no se repitan los apañones con tanta frecuencia.»

—De acuerdo *Voz de Soria*, y no no dice, sintiendo también ignorarlo nosotros para decirlo, si ha habido multas de la Autoridad competente, porque lo del alumbrado supletorio tampoco aparece por parte alguna.

Aquí en la imprenta tuvimos que hacer la tirada del periódico del jueves último, con velas encendidas y a poco si apelamos al antiguo velón ó hasta el candil, sin que la edición llegase al correo.

Perjuicios a resolver porque no son de un solo día.

En atenta comunicación nos manifestaba haber tomado posesión de su cargo de Comandante de la guardia civil de Soria, don Santiago Sánchez Isler, ofreciéndose para cuanto se relacione con el mejor servicio público.

Al testimonio de su consideración y leal ofrecimiento, le correspondemos muy gustosos con iguales sentimientos y la mayor voluntad enviándole desde aquí el saludo cordial y sincero de bien venido a nuestro país.

De igual modo le reiteramos estas manifestaciones como a buen compañero nuestro de CRUZ ROJA perteneciendo él a la sección de Villacarrillo (Jaén) habiendo pedido su incorporación a esta de Soria, en la que ya figura desde luego y celebramos tenerle a nuestro lado, constándonos ser un asociado tan valioso como constante y decidido para todos los altos fines de la humanitaria institución. Sea bien venido el señor Sánchez Isler.

Mañana martes, por primera vez, se reunirá en el despacho oficial del Gobernador civil de la provincia la naciente junta Administrativa de la Brigada Sanitaria, para tratar de los asuntos que se someten a su deliberación comenzando por la aprobación de su Presupuesto y el Reglamento porque se ha de regir.

Componen dicha Junta, el Gobernador señor Posada como *Presidente*, y como *Vocales* don Alfonso Velasco, Presidente de la Diputación; don Mariano Vicen, Alcalde de Soria; e l Doctor don Joaquín Febrel; los señores Alcaldes de cada una de las cabezas de partido Judicial, y *Secretario* don Enrique de Obregón.

Según edicto del Alcalde de Soria don Mariano Vicen, el señor Comandante Militar, Delegado de la Criadallar, de Huesca; le comunica que los días 18, 19 y 20 del mes de Septiembre próximo, llegará a esta capital una Comisión del seno de aquella para realizar compras de caballos, de uno, dos y tres años de edad, interesado se haga público tal propósito, para conocimiento de los ganaderos y criadores de esta clase de ganado en la comarca que deseen venderlo.

En el tren correo marchará mañana a Barcelona, para verificar compras comerciales con destino a la República Argentina, nuestro buen amigo y paisano don Manuel Garcés Ramos.

Parece que entre la gente labradora, hay algunas desilusiones respecto a la actual cosecha de cereales, que se creía hubiese llegado a ser mejor. Según dicen varios agricultores, el promedio de dicha cosecha, es de tan solo cinco y media simientes en el término de Soria.

Hemos tenido sumo gusto en saludar a los señores don Lorenzo F. de la Somera distinguido *spormant* madrileño y a don Alfonso Ciarán afamado artista del fotograbado, que con objeto de conocer las ruinas de Numancia, su Museo y los monumentos de nuestra Ciudad histórica, han estado estos pasados días en Soria, habiendo dedicado también dos días más a su favorita afición a la caza de codornices.

También se halla en Soria por breve temporada, como suele todos los veranos, nuestro buen amigo y antiguo compañero de periodismo, hoy redactor de A, B, C y Excmo. Sr. regidor de Primera enseñanza de Madrid, don Manuel Tereero, al que desde aquí saludamos con el afecto de siempre.

Algunas alcantarillas de la población huelen y... no a rosas.

Hay una alcantarilla en la terminación de la Plaza de Abastos, subida a la cuesta de Santo Domingo, que tumba.

Y de riegos de calles y paseos, no abundan ni mucho menos.

Progresos que se notan en la pobre Soria.

Son varios los jóvenes soldados pertenecientes al Regimiento de Saboya, que les toca ir a Melilla para la lucha de campaña, cuando se creía que no iban más tropas.

Mucha salud y buena suerte deseamos a esos simpáticos militares sorianos que también son sostén de la Patria.

Para el día 31 del mes actual, está señalada en la Alcaldía del pueblo de San Leonardo, la celebración de una subasta de 194 pinos soñados cuyo tipo de tasación es el de 540 pesetas.

En la Lonja de Barcelona, hace días que no se realizan operaciones en el negocio de ventas de trigo y los compradores siguen muy retraídos.

Después de algunos años de ausencia, ha venido a Soria por breves días y hemos tenido sumo gusto en saludarle, nuestro querido paisano y buen amigo el simpático joven Profesor Nacional don Severino Martínez Lengua, que presta sus servicios de Director en la Escuela graduada de la villa de Almorox (Toledo) siendo muy estimado por aquel vecindario, por lo que le felicitamos dándole la bienvenida al país natal.

COLEGIO DE LOS PADRES FRANCISCANOS.—A los alumnos que deseen asistir al Colegio de los Padres de la residencia de esta capital, se les advierte, que el curso comienza el día 1º de Septiembre próximo y que *solamente* serán admitidos los que lo soliciten antes de terminar el mes de Octubre. —1—

Hemos recibido el n.º 37 de la Revista de bordados y labores en general LA MARIPOSA. Y LA BORDADORA y el primero después de la fusión de las publicaciones de las casas editoras «Nilar y Castellort, S. en C.» y «Brugarolas» como consecuencia de haber adquirido la primera las publicaciones de la última, é imprimido nuevos cauces a la ya mencionada Revista la que constituyen

labores exclusivamente en una única edición que aparecerá el 15 de cada mes.

No hay que decir, que con tal modificación ha ganado en calidad, cantidad y precio, ya que las tarifas que actualmente rigen son las siguientes: España 7-50 pesetas año y 4 semestre. Extranjero 10 pesetas año y 5'25 semestre.

Se ruega a la persona que se haya encontrado una tijera pequeña con una cinta azul, se sirva entregarla en la imprenta de este periódico. Se gratificará.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA:

La *Visita* diaria a Jesús sacramental, sigue celebrándose a las seis y media de la tarde en el templo de Ntra. Señora La Mayor.

Hora Santa.—El próximo jueves a las siete de la tarde, se celebrará en la iglesia de San Juan de Rabanera.

Novena a San Roque.—Continúa celebrándose en la iglesia de El Salvador a las siete de la tarde.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Últimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal.

Interior 4 por 100	70 00
Exterior 4 por 100	86 25
Amortizable 4 por 100	85,75
Idem 5 por 100	96,50
acciones del Banco de España	550,00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	249,50
Idem del Banco Español del Río de la Plata	227,00
Francos,	51,10
Libras	28,68
Marcos,	0,75
Dollars,	6,41
Coronas,	0,05

Cambios del oro.

Alfonsos..	126' - por 100
Isabel....	126'00 - por id
Onzas y medias onzas....	123,00 - por id.
Cuartos de onza 126'	por id
Francos franceses	123'00
Libras....	31'00 pesetas
Dólares...	6'37 por id.

Lo de Correos

En vez de haber ya terminado, como procedía, desde ayer se viene agravando.

Aquí en Soria, la Diputación, la Cámara de Comercio, entidades oficiales y muchos particulares, se pusieron desde luego al lado del Gobierno y por el despacho oficial del Gobernador civil señor Posada desfilaron para hacer presentes sus protestas.

Con ellas une este periódico la suya, pues antes que nada, desea el orden y la integridad de la Patria.

Iba a celebrarse una manifestación pública, pero en vista de la actitud del Administrador de Correos y los oficiales del mismo, no tuvo aquella lugar.

Dichos empleados públicos de Correos, permanecen en sus puestos y hacen el servicio diario de la correspondencia, lo que prueba que su solidaridad con los huelguistas después del real decreto de suspensión del Cuerpo de Correos, no existe.

La Guardia civil, que no en

vano es benemérita de verdad y dignísima de toda clase de respetos y consideraciones entre las buenas gentes amantes del orden, hace el servicio de la correspondencia oficial y de la que está mandado por las Instrucciones que tiene dadas el Gobierno, así como la Cámara de Comercio en bien de sus asociados hace otro tanto, muy bien hecho.

Durante el día de hoy, ha vuelto a verse muy concurrido el despacho oficial del Gobernador señor Posada, aumentando si cabe, el número de las personalidades que le reiteran su adhesión ante el acontecimiento del día como lo está siendo el conflicto de Correos.

Las Autoridades de Soria, Representantes, Corporaciones, Clero y Centros sociales están por tanto a su lado, así como no faltan tampoco ofrecimientos de jóvenes de ambos sexos que se ofrecen a prestar los servicios postales que les quisieran encomendar.

Todo ello, lo hallamos muy patrióticamente español y sorianísimo.

AL CERRAR

Según se nos dice al estar cerrando la edición del número de hoy, la nota política de última hora en Madrid, la ha dado el subsecretario de Fomento señor Rodríguez Viguiri diciendo que no eran de esperar acontecimientos hasta que regrese el Rey.

Si el Monarca —terminó sus frases el señor Viguiri regresara antes del día 28, sería evidente que ocurrían acontecimientos políticos.

Estas palabras han sido objeto de muchos comentarios en el Congreso y en los círculos políticos.

REMITIDO.

SR. DIRECTOR DE NOTICIERO.

Muy señor nuestro: Rogamos a V. tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna dirección la siguiente nota, suscrita por todo el personal de la Admon. de Correos de Soria, excepto el señor Administrador don Juan Sancho García.

Gracias anticipadas y quedan de V. affmos. s. s.

El Personal de Soria.

«Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Soria.

Los que suscriben Jefes y Oficiales de la Admón. pral. de Correos de Soria, teniendo noticia de haber sido encarcelados compañeros suyos, y estimando una cuestión de dignidad corporativa la ingerencia de elementos extraños en los servicios, participan a V. S. para su conocimiento y efectos, que con este documento retiran su adhesión al Gobierno y ponen a la disposición de V. S. y del señor Administrador los servicios a su cargo.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Soria 21 de Agosto de 1922. (Siguen las firmas).

MOTORES «CROSSLEY»

o mismo para ACEITES PESADOS que para GAS POBRE, etc son los **preferidos** en el mundo más enteramente. Detalles gratis: A. S. MAUDE, Gran Via 1.—Apartado 584 MADRID.

—7—

Banco de Aragón

Casa Central ZARAGOZA
SUCURSALES:
Huesca-Soria-Teruel

Alcañiz-Barbastro-Calatayud-Caspe-Daroca-Egea de los Caballeros-Jaca Tarazona y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal a de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoriación de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

CAPITAL de los imponentes en 30 de Abril 1922, pesetas 24.804.536.10 en 17.411 libretas en circulación.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden a PESETAS: 12.200.000.

Balneario de Arnedillo.

Aguas termales, clorurado-sódicas, especialísimas, para la curación del reumatismo en todas sus formas, avariosis, heridas en particular por armas de fuego, fracturas, etc. En el Hotel del Balneario excelente trato.

VIAJE DESDE SORIA.

Al igual que en la temporada pasada este Balneario, establece un servicio de omnibus automóviles a Soria y viceversa, a contar del día primero de Julio.

La salida de SORIA será del acreditado Hotel del Comercio a las 3 en punto de la tarde, para llegar al BALNEARIO a las 6 aproximadamente de la misma.

Este servicio se establece lo mismo, para el Establecimiento, que para las casas de huéspedes y esta combinado de tal forma, que el bañista dispone de automóvil de regreso, el mismo día que termine su novenario de baños.

Los días señalados para el viaje son los siguientes:

Mes de JULIO: Días 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 31.

Mes de AGOSTO: Días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30.

Mes de SEPTIEMBRE: Días 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

SALIDA del Balneario: 9 de la mañana.

REGRESO de SORIA: 3 de la tarde (HOTEL DEL COMERCIO) —12—

Otro cómodo y nuevo servicio de automóviles.

También por don Tiburcio Carrillo ha quedado establecida una nueva línea diaria desde Soria a Sotillo viceversa, con otro auto igual que el puesto en la línea de Calahorra, saliendo de casa de Casto Hernández plaza de Teatinos 1.º.

Itinerario: Salida de Sotillo 6 mañana; llegada a Soria 8 mañana. Salida de Soria 18 tarde; llegada a Sotillo 20 tarde.

Por el señor Carrillo, en cómodos automóviles, se sirven viajes particulares, avisándole con anticipación. —10—

«LA ORIENTAL»

Atención de Coloniales y Fábricas de Chocolates y Jabones de

PEDRO LLORENTE, Estudios, 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato, que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.

Tip. de Noticiero de Soria.



AVISOS Y ANUNCIOS

Reuma
Catarros
Cálculos
Neurastenia
CURA DE REPOSO

BALNEARIO

TERMAS PALLARES

ALHAMA DE ARAGON
Gran Casino-Teatro,
Grandes parques y lago navegable. Habitaciones desde 1'50 peseta.
Comida desde 7'50 pts.

Banco Hispano-Americano MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián

SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Penedés y Zaragoza.

EL BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público

cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas

y billetes de Banco extranjeros.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Préstamos en moneda extranjera.

Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios, por correo ó telegrafo.

Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.

Transferencias postales y telegráficas.

Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y cuantas tienden á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con las de la América latina.

FOTOGRAFIA RIOJA Veneras, 7. Madrid

(14) Las dos hermanas, fea y bonita.

y ella los palpaba.

Pero de todas las sonrisas que brotan de la juventud y la belleza, la que más celos causaba en el corazón de nuestra pobre niña es la que se dibuja en el rostro de la mujer cuando un galán se le pone al oído. ¿Que dicen los galanes á las muchachas para que así irradie gozosa la faz de la que escucha el galanteo?

Tódos los hombres se sonrien cuando dirigen su palabra á una jóven bella; el mancebo como el anciano, el juez como el militar, el discreto como el simple: la jóven proyecta así mismo en su rostro una sonrisa cuando responde á las atenciones y preguntas que se le hacen.

Más no era de esta clase de sonrisas de las que se mostraba celosa la hija mayor del abogado, pues á ella también se le habian sonreído alguna vez al hablarle: la serie inexplorada de sus ardientes deseos era la que producen en común los galanes y las hermosas; esa sonrisa intensa conque la mujer parece que eleva á un mundo de deleites sin fin. ¿Que dicen, repetimos, los hombres á las muchachas, para que así irradie gozosa la faz de la que escucha?

Nuestra infeliz huérfana no las habia escuchado jamás, ni podía adivinarlas. Porque entre los delitos que cometen los hombres, sobre todo cuando tienen pocos años, es indudablemente el mayor, prescindir, por costumbre ó por sistema



"El Camerano"

Calle de Castaños, 2, BARCELONA

AGENCIA GENERAL DE VAPORES
TRANSPORTES MARÍTIMOS y TERRESTRES,
AUTO CAMIONES, CARROS, CAMIONES, VIGATONES
Y CAPITONES ESPECIALES PARA MUEBLES
SERVICIO POSTAL Y COMERCIAL PARA TODO EL MUNDO
Servicio de domicilio á domicilio con toda la América Latina.
Traslados de muebles dentro y fuera de Barcelona.
Seguros Marítimos y Terrestres y X 4.
Infórmes comerciales.

Importación y Exportación de carbones nacionales y extranjeros.
Consignaciones y Fletamentos.

Frutos y cereales de la República Argentina.

SUCURSALES.—En el extranjero: En Alemania, Inglaterra, Austria, Bélgica, Italia, Francia, Suiza, Norte América, Habana, República oriental, Chile, Paraguay, Brasil y Méjico.

En España: En San Sebastián, Bilbao, Santander, Ferrol, Coruña, Vigo, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Madrid, Zaragoza, Logroño, Irún, Hendaya y Bayonne.

CUENTA CORRIENTE CON TODOS LOS BANCOS.

El éxito alcanzado durante 40 años es garantía de celeridad en los transportes y economía de los precios. En las notas de pedido indícase envío por mediación de (EL CAMERANO).

SOBRINO DE CELESTINO ALLENDE (CASTAÑOS, 2, Barcelona).

Servicio regular para todos los puertos de España semanalmente.—El director gerente don Alejandro Pavia Allende.

-20-

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.



La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA y MÁLAGA.

De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

GRIPPE Y TIFUS

se evitan desinfectando las habitaciones con

ZOTAL

Venta en Farmacias y Droguerías.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, ras más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

PUBLICIDAD

Noticiero de Soria es el periódico bisemanal (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.

La suscripción en Soria y la península, cuesta:

Tres meses 1'50 pesetas,

Seis meses, 3, y un año, 4'99

Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10.

Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonarán según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago á una peseta línea las gacetillas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

JABON ZOTAL.

Medicinal y de Tocador, cura las enfermedades de la piel.

Venta farmacias y droguerías